

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-4846 *Notificación de auto de rectificación en procedimiento de despido objetivo individual 751/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el número 0000751/2018 a instancia de THEMIS MORENO RUGAMA frente a PLAN CINQUENTA Y DOS, S. L., en los que se ha dictado auto de rectificación de sentencia de fecha 15/04/2019, del tenor literal siguiente:

Acuerdo rectificar la sentencia dictada en las presentes actuaciones, pasando a tener el fallo el siguiente redactado: "FALLO.- Estimar la demanda interpuesta por doña THEMIS MORENO RUGAMA contra la empresa PLAN CINQUENTA Y DOS, S. L., y declarando improcedente el despido operado en fecha 25/11/18, declarar extinguida la relación laboral en esa fecha, condenando a la empresa a que abone a la parte actora la cantidad de 370,56 euros en concepto de indemnización. Igualmente se condena a la empresa a abonar a la actora la cantidad de 1.723,15 euros por las mensualidades de julio, septiembre y noviembre de 2018".

Contra esta resolución no cabe recurso alguno,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PLAN CINQUENTA Y DOS, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de mayo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4846